

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVATOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
38
FECHA
28.02.2020
ROL S.I.I
4519-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 10-R.F. de fecha 04.02.2020 (BE 5277)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable N° del Revisor Independiente de fecha que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 5277 de fecha 26.12.2012
- G) La Resolución N° 37/2013 de fecha 08.05.2013 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- H) El Permiso de Edificación N° 28/2013 de fecha 08.05.2013.
- I) La Resolución N° 25-A/2016 de fecha 17.03.2016 de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N° 2 con Const. Simultánea.
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°15/2016 de fecha 17.03.2016.
- K) El Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°08/2018 de fecha 30.07.2018.
- L) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°129/2018 de fecha 05.09.2018.
- M) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°92/2018 de fecha 05.09.2018.
- N) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°14/2019 de fecha 30.01.2019.
- O) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N°19/2019 de fecha 30.01.2019.
- P) La Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°69/2020 de fecha 28.02.2020.
- Q) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA (116 VIV.)**
 ubicada en calle / avenida / camino **TOTAL O PARCIAL**
 Lote N° **4B (Res. 31/2012)** manzana **AVENIDA BERNARDO OHIGGINS** N° **773**
 sector **URBANO** localidad o loteo **LOS CIRUELOS VI**
 (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte

del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL N° 2 DE 1959

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPRIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización de Interesados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO URBANIZA S.A.	R.U.T. 99.584.110-K		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
_____	_____		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
PERMISO DE EDIFICACION	28/2013	08.05.2013	10.922,75
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	15/2016	17.03.2016	10.583,35
MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION	14/2019	30.01.2019	10.600,13
RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION	92/2018	05.09.2018	2.932,55
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONA MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO			7.667,58

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			7.667,58	HABITACIONAL (116 VIVIENDAS)
Saldo por Recepcionar:			0,00	-----

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

CERTIFICADOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores.
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda
--------------------------	---



8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	[REDACTED]	AGUAS ANDINAS	47394	21.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	[REDACTED]	AGUAS ANDINAS	47394	21.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (TE 1)	[REDACTED]	SEC	2095037	25.10.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas (TC 6)	[REDACTED]	SEC	2116613 2116633	05.12.2019 05.12.2019
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	URBANIZA CONSTRUCTORA	DECON UC	733190 y Otros	08.05.2019

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificiar)	
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LÁMINA N°1/1	COPIA DE PLANO DE LOTEO DEFINITIVO

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Presente Recepción se relaciona con la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 69/2020 de fecha 28.02.2020 que recibe la Urbanización del Conjunto Habitacional denominado Los Ciruelos VI.																																								
2.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas que se reciben en la presente Recepción, son las siguientes:																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOLOGIA</th> <th>Sup. 1º piso</th> <th>Sup. 2º piso</th> <th>Sup. x viv.</th> <th>Nº Unidades M.P. N°14/2019</th> <th>Superficies M.P. N°14/2019</th> <th>Presente R.F.</th> <th>Sup Presente R.F.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.-VIVIENDA TIPO 56 (56,74m²)</td> <td>56,74</td> <td>0</td> <td>56,74</td> <td>44</td> <td>2.496,56</td> <td>31</td> <td>1.758,94</td> </tr> <tr> <td>2.-VIVIENDA TIPO 65 2P (65,13m²)</td> <td>31,94</td> <td>33,19</td> <td>65,13</td> <td>69</td> <td>4.493,97</td> <td>48</td> <td>3.126,24</td> </tr> <tr> <td>3.-VIVIENDA TIPO 76 2P (75,20m²)</td> <td>43,07</td> <td>32,13</td> <td>75,20</td> <td>48</td> <td>3.609,60</td> <td>37</td> <td>2.782,40</td> </tr> <tr> <td>SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA</td><td></td><td></td><td></td><td>161</td><td>10.600,13</td><td>116</td><td>7.667,58</td></tr> </tbody> </table>	TIPOLOGIA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Sup. x viv.	Nº Unidades M.P. N°14/2019	Superficies M.P. N°14/2019	Presente R.F.	Sup Presente R.F.	1.-VIVIENDA TIPO 56 (56,74m ²)	56,74	0	56,74	44	2.496,56	31	1.758,94	2.-VIVIENDA TIPO 65 2P (65,13m ²)	31,94	33,19	65,13	69	4.493,97	48	3.126,24	3.-VIVIENDA TIPO 76 2P (75,20m ²)	43,07	32,13	75,20	48	3.609,60	37	2.782,40	SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				161	10.600,13	116	7.667,58
TIPOLOGIA	Sup. 1º piso	Sup. 2º piso	Sup. x viv.	Nº Unidades M.P. N°14/2019	Superficies M.P. N°14/2019	Presente R.F.	Sup Presente R.F.																																	
1.-VIVIENDA TIPO 56 (56,74m ²)	56,74	0	56,74	44	2.496,56	31	1.758,94																																	
2.-VIVIENDA TIPO 65 2P (65,13m ²)	31,94	33,19	65,13	69	4.493,97	48	3.126,24																																	
3.-VIVIENDA TIPO 76 2P (75,20m ²)	43,07	32,13	75,20	48	3.609,60	37	2.782,40																																	
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				161	10.600,13	116	7.667,58																																	
3.- En Conjunto con la presente recepción, se alcanza un Total de 452 viviendas recibidas, por lo que no es exigible para la Recepción de las Mitigaciones que debe recibir la Dirección de Tránsito Municipal, en concordancia a lo dispuesto en la carta N°001 de fecha 20.03.2015 correspondiente a Estudio de Impacto sobre el Transporte Urbano emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, la cual será exigible una vez se alcance el Umbral de las 455 viviendas recibidas.																																								



GIG/RCL/rcl

